

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GAD-FO-26
	FORMATO EVALUACION DE PROPUESTAS		Versión: 02
	GESTION ADMINISTRATIVA		Fecha: 21-07-2024
			Página 1 de 8

EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026

Ingeniero
JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
GERENTE
TIERRASUA S.A.S

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026

OBJETO DEL PROCESO: SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FECHA: 19/06/2026

Respetado Ingeniero

Con el presente escrito nos permitimos emitir concepto de las propuestas presentadas por el oferente **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**

La propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**, identificado con cedula No. 7.165.605 de Tunja, presenta documento de subsanación mediante la plataforma SECOP II, los cuales se consideran por el comité evaluador, presentados en el termino y forma establecidos en el cronograma, teniendo en cuenta los documentos que hacen parte integral de la presente INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES:

Atendiendo lo previsto en el capítulo tres de la INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo legal allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 06 folios en documento denominado 1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta-CEGC-Socha.pdf Aporta carta de presentación de la oferta de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO , quien acredita la calidad de ingeniero civil con matricula profesional No. 25202-284451 del 05/09/2014, cumpliendo con lo estipulado en el numeral 3.1 del pliego de invitación. CUMPLE
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 2. CEGC cedula-imagen - F.pdf

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GAD-FO-26
	FORMATO EVALUACION DE PROPUESTAS		Versión: 02
	GESTION ADMINISTRATIVA		Fecha: 21-07-2024
			Página 2 de 8

		Aporta copia de cedula de ciudadanía de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO, número 7.165.605 de Tunja CUMPLE
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	NO APLICA
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	NO APLICA
INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 370 folios en documento denominado 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Aporta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO Fecha de expedición: 05/06/2026 Código de verificación: UUzBGYSb9 CUMPLE
RUT: (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO)	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 03 folios en documento denominado 14. RUT cegc v04-jun-2026 - 141225281128.pdf Aporta RUT de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 03 folios en documento denominado 15. ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC.pdf Aporta certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO, de fechas 09/06/2026 CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 16. ANTECEDENTES FISCALES- CONTRALORIA.pdf Aporta certificado de antecedentes fiscales de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO, de fecha 09/06/2026 CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 17. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO de fecha 09/06/2026 CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO DE	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 18. REDAM cegc v04-jun-2026.pdf

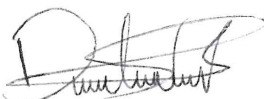
	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GAD-FO-26
	FORMATO EVALUACION DE PROPUESTAS	Versión: 02
	GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha: 21-07-2024 Página 3 de 8

DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS – REDAM		Aporta certificado REDAM de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO de fecha 04/06/2026 CUMPLE
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 19. LIBRETA MILITAR - COLOR f.pdf Aporta copia de libreta militar de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO, número 7165605 CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 20. Certificado Inhabilidades e Incompatibilidades.pdf Aporta declaración juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO CUMPLE
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 06 folios en documento denominado 9. CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES.pdf Aporta certificación de afiliación a EPS y fondo de pensión, de fechas 04/06/2026 CUMPLE
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 03 folios en documento denominado 10. DAFP hoja vida CEGC- v04-jun-2026.pdf Aporta formato único hoja de vida de persona natural de CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO. En documento de subsanación de 03 folios denominado 10. DAFP hoja vida CEGC- v04-jun-2026, subsanada lo observado. SUBSANA/ CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 11. Certificación Bancaria.pdf CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Anexa 01 folios en documento denominado 4. Garantía de Seriedad-032.pdf Póliza No. 39-44-101183484, Anexo , seguros del estado s.a Fecha de expedición: 09/06/2026 Tomador: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO, id: 7.165.605 Asegurado: TIERRASUA S.A.S, NIT. 901285377-2 Vigencia desde: 11/06/2026, hasta 15/09/2026 Suma asegurada: \$47.777.681,85 CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	CARLOS EDUARDO	Anexa 03 folios en documento denominado 5. Formato 6 - Pacto de Transparencia.pdf

	TIERRASUA S.A.S		Código: GAD-FO-26
	901.285.377-2		Versión: 02
	FORMATO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Fecha: 21-07-2024
	GESTION ADMINISTRATIVA		Página 4 de 8

	GARCIA CASTILLO	CUMPLE
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, Cuando aplique	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	NO APLICA

Atendiendo al resultado de la verificación jurídica realizada a la propuesta presentada por parte de **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**, se concluye que **CUMPLE** con todo lo solicitado en la **INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026**.



DANA CATALINA SUESCA RODRIGUEZ

CONTRATISTA

Verificación componente jurídico

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GAD-FO-26
	FORMATO EVALUACION DE PROPUESTAS		Versión: 02
	GESTION ADMINISTRATIVA		Fecha: 21-07-2024
			Página 5 de 8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

Atendiendo lo previsto en el numeral 3.5.2 de la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026**, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** obteniendo el siguiente resultado

INDICADOR			GARCIA CASTILLO CARLOS EDUARDO		100% GARCIA CASTILLO CARLOS EDUARDO	
Índice de Liquidez	Activo Corriente	Mayor o igual a 2,21	3,78	CUMPLE	245.637.410,00	3,778
	Pasivo Corriente				65.025.091,00	
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total	Menor o igual a 0,75	0,717	CUMPLE	470.598.151,00	0,717
	Activo Total				655.924.460,00	
Razón de cobertura de Interés	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 3,28	341,63	CUMPLE	80.282.029,00	0,000
	Gastos de Intereses				235.000,00	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor 40% (82,399,995,54)	180.612.319,00	CUMPLE	180.612.319,00	180.612.319,00
Patrimonio	Activo Total - Pasivo Total	Mayor 40% (82,399,995,54)	185.326.309,00	CUMPLE	185.326.309,00	185.326.309,00
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,060	0,43	CUMPLE	80.282.029,00	0,433
	Patrimonio				185.326.309,00	
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,040	0,12	CUMPLE	80.282.029,00	0,122
	Activo Total				655.924.460,00	

CONCLUSION

Atendiendo al resultado de la verificación financiera realizada a la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** se determinó que, al analizar los requisitos establecidos en la invitación, se encuentra que **CUMPLE** con todo lo solicitado en la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026**


ELIZABETH BORDA CRUZ

Contadora
Verificación componente financiero.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GAD-FO-26
	FORMATO EVALUACION DE PROPUESTAS		Versión: 02
	GESTION ADMINISTRATIVA		Fecha: 21-07-2024
			Página 6 de 8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

La propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** Identificado con CC 7.165.605 De Tunja, presenta documento de subsanación y anexos con base en las observaciones, los cuales se consideran por el comité evaluador presentados en el término y forma establecidos en el cronograma, teniendo en cuenta las diferentes adendas emitidas y demás documentos que hacen parte integral de la presente **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS DE OFERTAS No. 032 de 2026**.

Por lo anterior, se presentan nuevamente los anexos a este documento, de la matriz de evaluación Técnica definitiva, considerando que se dio cumplimiento a cada uno de los aspectos de carácter técnico de la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** Identificado con CC 7.165.605 De Tunja, de la misma manera se presenta cuadro resumen con la evaluación de cada uno de los aspectos a tener en cuenta por la Entidad. En la siguiente tabla, se discriminan cada uno de los componentes que hacen parte de la capacidad técnica, que contiene la evaluación emitida por el área, según la propuesta presentada:

EXPERIENCIA GENERAL	ANEXO 1 DOS (02) FOLIOS	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ANEXO 2 DOS (02) FOLIOS	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO	ANEXO 3 UN (01) FOLIO	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	ANEXO 4 UN (01) FOLIO	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	CUMPLE
PSSMA	ANEXO 5 UN (01) FOLIO	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	CUMPLE
K RESIDUAL	ANEXO 6 UN (01) FOLIO	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Atendiendo al resultado de la verificación técnica realizada a la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** Identificado con CC 7.165.605 De Tunja, se determinó que el Proponente cumple con los requisitos exigidos en el documento definitivo de la presente **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 DE 2026**, por lo cual se procede a aplicar los criterios de ponderación establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta que por tratarse de un solo Oferente habilitado se le asigna el mayor puntaje por concepto de **"EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FORMULA"**. Sin embargo, se procede a verificar la oferta económica presentada por el Proponente **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** Identificado con CC 7.165.605 De Tunja, con su respectivo análisis

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GAD-FO-26
	FORMATO EVALUACION DE PROPUESTAS		Versión: 02
	GESTION ADMINISTRATIVA		Fecha: 21-07-2024
			Página 7 de 8

discriminado del AIU, Propuesta económica presentada por un valor total: **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 318.517.878.99).**

Se adjunta cuadro con el resumen de la respectiva Evaluación de los criterios ponderables y el respectivo anexo técnico con la evaluación detallada de los diferentes criterios ponderables del Factor de calidad.

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026 CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, PONDERACIÓN Y DESEMPEÑO		
CRITERIO PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
EVALUACION ECONÓMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FORMULA	50,5	50,50
FACTOR DE CALIDAD - DIRECTOR DE OBRA	19,00	19,00
PROGRAMACION DE OBRA	19,00	19,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	10,00
PUNTAJE ADICIONAL PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1,00	0,00
EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,00
MIPYMES	0,25	0,25
PUNTAJE MÁXIMO DEL PROPONENTE	100,00	98,75

MARIALEJANDRA BORDA HERNÁNDEZ
 Profesional de apoyo
 Verificación componente técnico

	TIERRASUA S.A.S		Código: GAD-FO-26
	901.285.377-2		Versión: 02
	FORMATO EVALUACION DE PROPUESTAS		Fecha: 21-07-2024
	GESTION ADMINISTRATIVA		Página 8 de 8

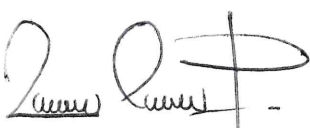
CONCLUSIÓN

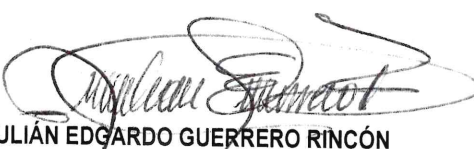
De acuerdo con los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieros, y una vez vencido el termino de traslado concedido al oferente para realizar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar y teniendo en cuenta que **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**, allegó subsanaciones, se procede a emitir informe definitivo de la propuesta allegada concluyendo:

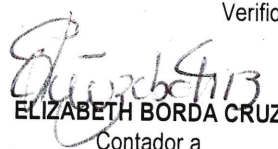
OFERENTE	CUMPLIMIENTO ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLIMIENTO ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO ASPECTOS TÉCNICOS
CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

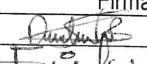
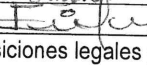
Se evidencia que el oferente **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**, identificado con cedula No. 7.165.605 de Tunja, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 98.75, en los requisitos ponderables de la INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-032-2026. Por lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar al oferente **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**, identificado con cedula No. 7.165.605 de Tunja, por un valor de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$318.517.878,99)**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación-SECOP y en la página web de la entidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.


LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
 Directora Jurídica
 Vobo. Componente Jurídico


JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
 Director Técnico
 Verificación componente técnico

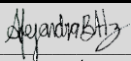
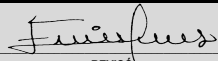
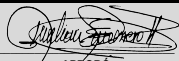

ELIZABETH BORDA CRUZ
 Contador a
 Verificación componente financiero

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Dana Catalina Suesca R.	Contratista	
Revisó	Erika Alejandra Pedraos	Contratista0	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN \$)	\$ 318.517.878,99
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026		PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)	181,92
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:			
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	
EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá adjuntar UN (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado por el oferente con entidades públicas o privadas, nacionales, cuyo alcance u objeto sea LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS; cuya ejecución debe ser igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato debe estar inscrito en el RUP vigente al momento del cierre del proceso de selección y deberá estar clasificado como mínimo en 4 de los siguientes códigos:		
	CONTRATO No. 1		
	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA		
	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO		20,00%
	OBJETO DEL CONTRATO		
	CONTRATO N° 245 de 2011 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TENZA - SUTATENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN LA PROPUESTA		
	Archivo: 21. EXP. GENERAL-CEGC - 028 - 2011 - Gober Boy - via TENZA.pdf. Folios 1-17 Aporta: Contrato de Obra N° 245 de 2011, Carta de conformación de consorcio, Acta de Inicio, Adición en plazo N° 1, Acta de recibo final a satisfacción, Sabana de cantidades, Acta de liquidación; el oferente no aporta formato 3 - Experiencia.		
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOLICITADO		
	CUMPLE		
	VERIFICACIÓN DEL VALOR SOLICITADO (POR EL % DE PARTICIPACIÓN)		
	VALOR DEL CONTRATO EN (\$) (2012)		\$ 382.383.425,00
	VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO (SMMLV)		674,75
	Se verifica que el proponente cumpla con el valor solicitado teniendo en cuenta el ARCHIVO DE SUBSANACIÓN: FORMATO 3 -21. EXP. GENERAL-CEGC - 028 -2011 Gober Boy - via TENZA.pdf		CUMPLE
	VERIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS		
CÓDIGO UNSPSC	DETALLE		
30121600	ASFALTOS	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 83	CUMPLE
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 83	CUMPLE
72103300	SERVICIO DE MNTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 83	CUMPLE
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
72153900	SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONTRUCCION	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
81102200	INGENIERIA TRANSPORTE	ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
		Se verifica que el proponente cumpla con los codigos teniendo en cuenta el ARCHIVO DE SUBSANACIÓN: FORMATO 3 - 21. EXP. GENERAL-CEGC - 028 -2011 Gober Boy - via TENZA.pdf	El Proponente CUMPLE con el minimo de codigos solicitados
Si dentro de algún contrato presentado para acreditar la experiencia general, se realizaron estudios y diseños, el valor de estos será descontado del valor total del contrato para cumplir con el requisito de experiencia		N/A	
Para la experiencia adquirida con la ejecución de contratos bajo la modalidad de consorcios y Uniones Temporales se tomará el porcentaje en que haya participado el proponente en el consorcio o Unión Temporal, por lo que deberá aportarse			
1. Copia del documento de constitución de consorcio/ unión temporal/ documento equivalente.		CUMPLE	

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN \$)	\$ 318.517.878,99	
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)	181,92	
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:			
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			
PROponente 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO			
EXPERIENCIA GENERAL	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:		
	i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	N/A	
	ii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A	
	Estos porcentajes que acreditarán los integrantes del Proponente Plural se podrán cumplir con contratos válidos que acrediten cualquier requisito de experiencia solicitada en los términos de referencia, y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)."	N/A	
	NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.		
	NOTA 2: Los contratos aportados para acreditar la experiencia general no podrán ser los mismos que se presenten para cumplir la experiencia específica.)	CUMPLE	
	NOTA 3: Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:		
	i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo,	CUMPLE	
	ii) La presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes	ARCHIVO: 21. EXP. GENERAL-CEGC - 028 -2011 Gober Boy - via TENZA.pdf	CUMPLE
	iii) Alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en la acreditación de requisitos de la experiencia general y específica.	CUMPLE	
	NOTA 4: Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles ya que esto es causal de rechazo.	CUMPLE	
	De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Unico de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso		
OBSERVACIONES GENERALES			
EL CONTRATO APORTADO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE CON LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD			
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL			
CUMPLE			

 PROYECTÓ ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
--	--	--

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN \$)	\$ 318.517.878,99
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)	181,92

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

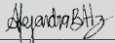
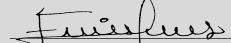
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
EXPERIENCIA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Los Proponentes deben acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, la experiencia específica soportada en UN (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, nacionales, cuyo objeto o alcance sea LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS, identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, clasificado en mínimo 4 de los siguientes códigos UNSPSC: El valor de los contratos ejecutados y reportados por el proponente, inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios, aportados para la experiencia específica, deberán acreditar que el valor ejecutado debe ser igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
	CÓDIGO UNSPSC	DETALLE
	30121600	ASFALTOS
	72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
	72103300	SERVICIO DE MNTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
	7241100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA
	72153900	SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
	81102200	INGENIERIA TRANSPORTE
	Para verificar la experiencia especifica de consorcio y Uniones Temporales se tomará el porcentaje en que haya participado el proponente en el consorcio o Unión Temporal, por lo que deberá aportarse:	
	1. Copia del documento de constitución de consorcio/ unión temporal / documento equivalente.	
	Si dentro de algún contrato presentado para acreditar la experiencia especifica, se realizaron estudios y diseños, el valor de estos será descontado del valor total del contrato.	
	El proponente debe acreditar en el contrato aportado como experiencia especifica la ejecución de las siguientes actividades en cantidades iguales o superiores descritas a continuación:	

PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	
CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
CONTRATO No. 1	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	
CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	
% DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA	
95%	
OBJETO DEL CONTRATO	
CONTRATO 008 DE 2015 - MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VÍA VEREDA PUEBLO VIEJO, CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA VIA VEREDA TIERRA DE GONZALEZ Y PLATANILLO EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN LA PROPUESTA	
Archivo: 22. EXP. ESP. CEGC - 107 - 2015 - MONQUIRA.pdf Aporta: Contrato de Obra N° 008 de 2015, Adicional en valor y plazo, Carta de conformación de consorcio, Acta de recibo final, Sabana de cantidades, Acta de liquidación final; el oferente no aporta formato 3 - Experiencia.	
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOLICITADO	
CUMPLE	
VERIFICACIÓN DEL VALOR TOTAL EJECUTADO	
VALOR DELCONTRATO EN (\$) (2017)	\$ 1.593.685.055,67
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO (SMMLV)	2160,29
Se verifica que el proponente cumpla con el valor solicitado teniendo en cuenta el ARCHIVO DE SUBSANACIÓN: FORMATO 3 - 22. EXP. ESP-CEGC - 107 -2015 MONQUIRA.pdf	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS	
CONTRATO No. 1	
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 83	CUMPLE
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 83	CUMPLE
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 83	CUMPLE
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
ARCHIVO: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf Folio: 84	CUMPLE
Se verifica que el proponente cumpla con los codigos teniendo en cuenta el ARCHIVO DE SUBSANACIÓN: FORMATO 3 - 22. EXP. ESP-CEGC - 107 -2015 MONQUIRA.pdf	El Proponente CUMPLE con el minimo de codigos solicitados
CUMPLE	
N/A	

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN \$)	\$ 318.517.878,99
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)	181,92

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:							
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO				PROponente 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO			
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	UNIDAD / CANT	ITEM / ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	
		m² / 150	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR		Metro Cuadrado	957,6	CUMPLE
		m² / 800	IMPRIMACION CON EMULSION ASFÁLTICA CRR-1 O SIMILAR		Metro Cuadrado	8550	CUMPLE
		NOTA 1: Deberá anexar copia de la sabana de cantidades para su verificación (Legible)			CUMPLE		
		NOTA 2: Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:					
		i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo			CUMPLE		
		ii) La presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y			ARCHIVO: 22. EXP. ESP-CEGC - 107 -2015 MONQUIRA.pdf	CUMPLE	
		iii) Alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en la acreditación de requisitos de la experiencia general y específica.			CUMPLE		
		NOTA 3: Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica no podrá ser usada para cumplir la experiencia general o adicional, y viceversa.			CUMPLE		
		De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.					
		OBSERVACIONES GENERALES			EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD		
		VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA			CUMPLE		

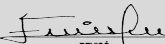
 PROYECTO ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
--	---	--

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (PERSONAL CALIFICADO)

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE EVALUADO				
		PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO				
EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	1. DIRECTOR DE OBRA:		Nombre:	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	Ubicación del Documento	CUMPLE / NO CUMPLE
			Profesión (Pregrado):	Ingeniero en transportes y vías // Ingeniero civil	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 4 y 8	CUMPLE
			Cédula de ciudadanía.	7.165.605 de Tunja	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 3	CUMPLE
			M.P.	011978-0462 CPTVC // 25202-284451 CND	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 5	CUMPLE
			Fecha de expedición M.P.	25/11/1997 // 05/09/2014	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 6 y 9	CUMPLE
			Certificado de la Vigencia	9 de junio de 2026	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 10	CUMPLE
			Diploma Pregrado	2/10/1997 // 8/08/2014	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 4 - 8	CUMPLE
			Especialización:	Especialista en Gerencia de Proyectos (17/12/2010)	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 5	CUMPLE
			Carta de compromiso	SI	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 2	CUMPLE
			Dedicación propuesta:	10%	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 2	CUMPLE
		Certificaciones laborales:	6 certificaciones	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 11 - 18	CUMPLE	
	Experiencia General: No menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha del cierre del presente proceso de selección.	OBSERVACIÓN: Se verifica que la expedición de la tarjeta profesional es de fecha 25/11/1997 como ITV Y 05/09/2014 Como IC, mayor a los cinco (5) años solicitados.		Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 6 y 9	CUMPLE	
	Experiencia Especifica: Deberá acreditar al menos dos (2) certificaciones de experiencia, como contratista o director de Obra, en la ejecución de proyectos cuyo objeto o alcance contemple la construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías primarias o secundarias o terciarias.	OBSERVACIÓN: La experiencia que acredita el profesional en (5) certificaciones de experiencia, como contratista o director de Obra, en la ejecución de proyectos cuyo objeto o alcance contemple la construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías primarias o secundarias o terciarias.		Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 11 - 18	CUMPLE	
	2. RESIDENTE DE OBRA:		Nombre:	ERIKA YULIETH PUENTES PARADA	Ubicación del Documento	CUMPLE / NO CUMPLE
			Profesión (Pregrado):	Ingeniero Civil	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 22	CUMPLE
			Cédula de ciudadanía.	1.052.410.263 de Duitama (Boyacá)	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio21	CUMPLE
			M.P.	041037-0506833 BYC	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 23	CUMPLE
			Fecha de expedición M.P.	30 de enero de 2020	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 24	CUMPLE
			Certificado de la Vigencia	24 de marzo de 2026	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 24	CUMPLE
			Diploma Pregrado	19 de diciembre de 2019	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 22	CUMPLE
			Especialización:	N/A		N/A
			Carta de compromiso	SI	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 20	CUMPLE
			Dedicación propuesta:	100%	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 20	CUMPLE
			Certificaciones laborales:	1 Certificación	Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 26	CUMPLE
	Experiencia General: No menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha del cierre del presente proceso de selección.	OBSERVACIÓN: Se verifica que la expedición de la tarjeta profesional es de fecha 30 de enero de 2020, mayor a los 3 años solicitados		Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 24	CUMPLE	
	Experiencia Especifica: Deberá acreditar al menos dos (2) certificaciones de experiencia, como residente de obra, en la ejecución de proyectos cuyo objeto o alcance contemple la construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías primarias o secundarias o terciarias.	OBSERVACIÓN: El oferente allega 1 certificación de experiencia, en la que acredita participación como residente de obra, en la ejecución de 3 proyectos cuyo objeto o alcance contemple la construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías primarias o secundarias o terciarias.		Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf,Folio 26	CUMPLE	
OBSERVACIONES GENERALES		EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA				
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO		CUMPLE				

 PROYECTO ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAZA APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
--	--	--

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

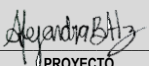
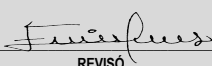
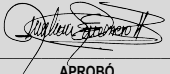
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (CAPACIDAD OPERATIVA)

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
EVALUACIÓN EQUIPO Y MAQUINARIA Y FUENTE DE MATERIALES	CAPACIDAD TÉCNICA: EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA
	COMPACTADOR NEUMATICO DE 6 A 15 TON	1
	TERMINADORA DE ASFALTO	1
	VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO	1
	La maquinaria y equipo minimo se debe acreditar así: i) Mediante título de propiedad o contrato de leasing, para este último o alquiler para este último caso se debe anexar el manifiesto de aduana y/o declaración de importación y/o factura de compra del equipo. ii) Mediante carta de disponibilidad y/o copia del título de propiedad y/o contrato de leasing del otorgante de la disponibilidad a nombre del proponente. iii) Los documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del equipo indicado en el mismo (Tarjeta de propiedad o contratos de arrendamiento). Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a manetener la totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes.	
	OBSERVACIONES GENERALES	
	EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAPACIDAD OPERATIVA	

PROPONENTE EVALUADO		
PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO		
CANTIDAD APORTADA	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Archivo: 26. Certificación de Maquinaria.pdf. Folios 1-5	CUMPLE
1	Archivo: 26. Certificación de Maquinaria.pdf. Folios 6-8	CUMPLE
1	Archivo: 26. Certificación de Maquinaria.pdf. Folios 9-11	CUMPLE
CUMPLE		
CUMPLE		
CUMPLE		
EL OFERENTE CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA SOLICITADA POR LA ENTIDAD		
CUMPLE		

 PROYECTO ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
--	---	--

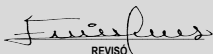
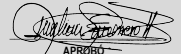
OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE)

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE EVALUADO	
		PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	
EVALUACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE	COMPONENTES	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
	1. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Archivo. 1. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.pdf	CUMPLE
	2. PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	Archivo. 2. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.pdf	CUMPLE
	3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Archivo. 3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.pdf	CUMPLE
	4. ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	Archivo. 4. PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN COPASST.pdf	CUMPLE
	5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Archivo. 5. MATRIZ DE PELIGROS E IDENTIFICACION DE RIESGOS.pdf	CUMPLE
	6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS	Archivo. 6. PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS 02.pdf	CUMPLE
	7. PROGRAMA DE INSPECCIONES	Archivo. 7. PROGRAMA GENERAL DE INSPECCIONES.pdf	CUMPLE
	8. PRECEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	Archivo. 8. PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.pdf	CUMPLE
	9. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	Archivo 9. PROGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO.pdf	CUMPLE
	10. PLAN DE EMERGENCIAS	Archivo. 10. PLAN DE EMERGENCIAS.pdf	CUMPLE
	Adjunto a esto el proponente deberá incluir la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (según: guía técnica colombiana GTC 45) y el procedimiento para el uso de botiquín en caso de accidentes o incidentes dentro de la obra	CUMPLE	
	El proponente interesado deberá aportar copia de la autoevaluación de los estándares mínimos bajo la Resolución 0312 de 2019, con una calificación superior al 85%. En el caso de proponentes plurales al menos uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito	CUMPLE	
	Adicionalmente, el proponente deberá presentar certificado de cumplimiento de los estándares mínimos de SST, firmado por el responsable (Con licencia y el representante legal)	CUMPLE	
OBSERVACIONES GENERALES		EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA: PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, REQUERIDO POR LA ENTIDAD	
EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAPACIDAD OPERATIVA		CUMPLE	

 PROYECTO ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBO ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
--	---	--

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	LOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
Capacidad organizacional	\$ 1.874.464.282
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	\$ 3.374.035.708
Capacidad Residual del Proponente	\$ 3.374.035.708

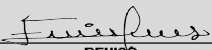
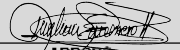
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 318.517.878
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 318.517.878

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

 PROYECTO ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAZA APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBO ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
--	---	--



OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".			
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD			
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026			
CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS			
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	
EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FORMULA (PUNTAJE MAXIMO 50,5)			
CRITERIO		PUNTAJE	
Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de las obras del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.		50,5	50,5
OBSERVACIONES		El oferente aporta documento 29. OFERTA ECONOMICA IPVO-032-2026-SOCHA.pdf	
FACTOR DE CALIDAD - DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 19)			
CRITERIO		PUNTAJE	
Si el profesional presentado como DIRECTOR DE OBRA, acredita contar con título de posgrado con una antigüedad entre seis (06) y diez (10) años, contados entre la fecha de grado y la fecha del cierre del presente proceso de selección.		10	0
Si el profesional presentado como DIRECTOR DE OBRA, acredita contar con título de posgrado con una antigüedad mayor a diez (10) años, contados entre la fecha de grado y la fecha del cierre del presente proceso de selección.		19	19
OBSERVACIONES		El oferente adjunta Archivo:25. PERSONAL MINIMO DE OBRA.pdf.Folio 6 Y 9, para acreditar experiencia como Director de Obra	
PROGRAMACIÓN DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 19 PUNTOS)			
CRITERIO		PUNTAJE	
Una de las formas más efectivas para que la entidad, pueda conocer si el proponente hizo un análisis serio de la oferta, es a través de los análisis de precios unitarios y la programación de obra, dado el carácter que tiene el objeto del contrato y la prontitud con que se necesita, toda vez que se requiere un conocimiento detallado del sitio de labores y de los trabajos mismos a ejecutar: siendo particular en este tipo de obras, que un ítem que no tiene un peso porcentual importante dentro del presupuesto económico pueda afectar el desarrollo total de la obra hasta llevarla a condiciones indeseables desde el punto de vista económico y técnico para la empresa y para el contratista.		19	19
OBSERVACIONES		El oferente adjunta archivo 31. PROGRAMACION IPVO -032 - 2026	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10)			
DESCRIPCION		PUNTAJE	
1	PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: El oferente que ofrezca bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-; ó servicios por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana	10	10
2	Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros	5	
OBSERVACIONES (Documento original firmado por el oferente, donde se expresa claramente el compromiso de la clase de bienes y servicios que ofrecerá.)		El oferente adjunta archivo 32.APOYO INDUSTRIA NACIONAL	

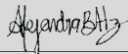
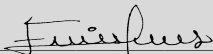
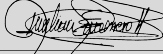
OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
PUNTAJE ADICIONAL PERSONAL CON DISCAPACIDAD (PUNTAJE MÁXIMO 1)		
Para esto debe presentar: i) el Formato 14 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	1,00	0
OBSERVACIONES		El oferente no adjunta archivo para acreditar Vinculación Personal con Discapacidad
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 PUNTOS).		
CONCEPTO	PUNTAJE	
La entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con los previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0,25	0,00
OBSERVACIONES		El oferente no adjunta archivo para acreditar emprendimiento y empresas de mujeres
MIPYME (0.25 PUNTOS)		
CONCEPTO	PUNTAJE	
La ENTIDAD otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1. 13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0,25	0,25
OBSERVACIONES		El oferente adjunta archivo 24. CERTIFICACIÓN MIPYME
EVALUACIÓN TÉCNICA DE ASPECTOS PONDERABLES		98,75

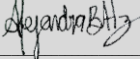
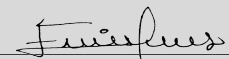
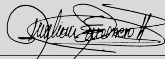
 PROYECTÓ ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
---	--	---

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 032 de 2026

CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, PONDERACIÓN Y DESEMPATE

CRITERIO PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
EVALUACION ECONÓMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FORMULA	50,5	50,50
FACTOR DE CALIDAD - DIRECTOR DE OBRA	19,00	19,00
PROGRAMACION DE OBRA	19,00	19,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	10,00
PUNTAJE ADICIONAL PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1,00	0,00
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,00
MIPYMES	0,25	0,25
PUNTAJE MÁXIMO DEL PROPONENTE	100,00	98,75

 PROYECTÓ ING. MARIALEJANDRA BORDA HERNANDEZ APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 REVISÓ ING ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	 APROBÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.
--	---	--